

Don D. Josef Baxona & Alarcon Presbitero Arzobispo  
 te. Dignidad de la Santa, Ysleria Cathedral, y metropo-  
 litana. de esta Cui. de Granada, y Cura propio de el  
 Sagrario de ella =

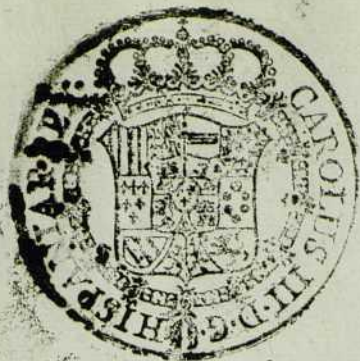
Certifico que en cumplim<sup>to</sup> de lo acordado por  
 S. M. que Dios que, y su R. y Supremo Consejo  
 en el extra ordinario de seis de Mayo del año  
 pasado de setenta, y Nuebe. sobre el cum-  
 plim<sup>to</sup> de los atrazos a las Cargas de Misas,  
 aniversarios, y demas cosas espirituales,  
 que estavan a cargo de los Regulares de la Com-  
 paña de Jesus, para Cui cumplim<sup>to</sup> se dio  
 Comision por el citado Supremo Consejo a el  
 Ylmo. Señor Arzobispo. de esta Cui. y en virtud  
 de ella fue decretado en veinte, y uno de Junio  
 de el expresado año ante D. Angel de Arce  
 su Secretario de Camara se cumpliere la Pia  
 Fundación que en el citado Sagrario hizo D.  
 Bartholome Veneroso para q. las tardes de  
 los Domingos de Cada año se predicare el v.  
 Evangelio, y explicare la Doctrina Cristiana,  
 y materias Morales utiles a el aprovecham<sup>to</sup>  
 de las almas; la qual Doto en la Santa de Cin-  
 quenta mill mrs. anuales, y deo a cargo  
 de dos Regulares la qual Fundación en fuerza  
 de la Citada R. Orden, y Comision por medio del  
 Mo. Ylmo. Señor Arzobispo. esta Corriente, y Cum-  
 plida por el Don D. Josef San Juan de Cabrera  
 Presbitero, y Cura del referido Sagrario q.

à predicado en el en las tardes de los Domingos  
Contados desde el primero de Enero hasta Nii-  
mo de Dic. del año proximo pasado de mil  
Setec. Setenta, y uno: y para que al Sr. Dho  
se le manden pagar los mrs. Correspondientes  
à Dña Pa. Tundar, <sup>on</sup> y au pedim. <sup>to</sup> doy la pres.  
que Firme en Granada en Catorce de Enero  
de mil. Setec. Setenta, y dos años =

Dn Joseph Barona de Haxcon



Doy fe que en la Junta Municipal de Temp.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO MIL  
MIL SETECIENTOS Y SETEN-  
TA Y DOS.

Celebrada en esta dia recibieron las dos antecedentes  
certificaciones del Sr. D. D. Jph. Barona & Alax  
con Arzobispo Dignidad de la 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> Cathedral de es-  
ta ciudad en que haciendo relacion de la asignacion he-  
cha por el Illmo. Sr. Arzobispo de los sermones  
que predicaban los regulares en el vagarrio de esta  
y 6.<sup>a</sup> en el mismo templo señalando para los ataravados  
del M. R. P. Fran. Pazo de los clérigos menores; y  
para los corrientes del D. D. Josef van Juan cura  
del mismo vagarrio: expresa en quanto del primero  
haver predicado veinte y seis sermones en la tarde  
de los dias festivos y colendo de todo el año proximo pa-  
rado no predicador por los regulares desde el Domini-  
go primero de En. hasta el ultimo de Junio de  
seventa y nueve, por lo que deve percibir el mismo  
pe veinte y cinco mil mrs. y en quanto al segun-  
do esta corriente es memoria, y cumplida por el Sr.  
D. Jph. en las tardes de los Domingos contados desde el  
primero de En. hasta el ultimo de Dic. del año proximo  
parado por lo que tambien deve percibir los cinq.<sup>ta</sup> mil  
mrs. de su dotacion que piden verativamente; y en  
su Intelig.<sup>a</sup> se acordó que a viva execute librando  
se contra D. Blas Pacia Adm.<sup>on</sup> de la Temporalidad  
de del Colegio que aqui fue del Sr. Pablo de los dho. regula-  
res; Fran. de En. veinte y siete de mil vter. vter.  
y don a

Leon. Sereno

Nota se quieran la don libranza en Caxora de fe. de esta a. de la